



## Mancomunidades

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE

#### TALAVERA DE LA REINA

#### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que hasta el día 30 de marzo del presente año, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos por el concepto de canon de comunidad y guardería correspondiente a la campaña de 2019, en las propias oficinas de la Comunidad, con arreglo al siguiente horario: De lunes a viernes, de 8:00 a 14:00.

Quienes tengan domiciliado el pago, el cargo será realizado el 30 de marzo del presente año.

Así mismo, y de acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, también podrán hacer efectivos sus pagos en las entidades bancarias colaboradoras de esta ciudad: CaixaBank, Caja Rural de Castilla-La Mancha y Banco Santander, en la cuenta abierta a nombre de esta Comunidad General de Regantes.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas podrán ser exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, y artículos 88, 91 y siguientes del mencionado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, y modificaciones vigentes, pudiendo así prohibirse el uso del agua en tanto no se satisfagan las deudas aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

Talavera de la Reina, 5 de febrero de 2019.–El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.

N.º I.-816